



NOMBRE CLIENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

FARMÀCIA ISANTA CRUSELLAS. CB

LLEIDA

Querido cliente,

Informamos de los cambios que de acuerdo con la nueva legislación de regularización SEPA (zona de pago única europea), en vigor desde 2014 y que afecta a las domiciliaciones bancarias existentes con nuestra Farmacia, de tal manera que se tienen que adaptar a esta normativa.

De acuerdo con la regularización SEPA, el número de cuenta bancaria se identifica con el BIC y el IBAN.

El BIC es un identificador único del banco del titular de la cuenta. Todos los números de cuenta se convierten al formato IBAN (número de cuenta bancario internacional), su BIC y su IBAN están imprimidos en los extractos bancarios y también se pueden solicitar en el banco.

Para una correcta identificación, rogamos añadan todos los datos que a continuación se detallan y nos lo hagan llegar el más bien posible por fax (973280621) o be por correo electrónico a laboratori@farmaciesisanta.es

BIC: _____

Cod. Pais IBAN	Digito de control IBAN	Entidad	Oficina	D.C (dígito de control)	Nº de cuenta corriente

Mediante la firma de la presente Orden de Domiciliación, usted nos autoriza a las Farmacias Isanta (Farmacia Garcia-Isanta CB y Farmacia Isanta-Crusellas CB) a enviar órdenes recurrentes a su entidad bancaria para cargar su cuenta, así como a su entidad financiera para cargar a su cuenta recurrentemente los importes correspondientes a su cuenta. Como parte de sus derechos, usted puede ser reembolsado por su entidad financiera. Este reembolso tendrá que ser reclamante en un plazo máximo de 8 semanas a partir de la fecha que se ha efectuado el cargo.

Firma: _____

Nombre: _____

DNI: _____

Gracias por su colaboración.

Salutaciones cordiales.

